

Sedúceme y te entrego mi vida laboral

Según el filósofo francés Gilles Lipovetsky vivimos en la época de la seducción (del latín seducere: guiar para conducir a uno separadamente). De las tres acepciones del diccionario de la Real Academia Española, la tercera recoge la idea de Lipovetsky: **3. tr. Embargar o cautivar el ánimo a alguien**. Este embargo del alma se acaba convirtiendo en un modo de comportamiento de la naturaleza, “es una ley de vida que comienza en el nacimiento con el fenómeno de atracción-repulsión”, escribe el filósofo.

Hoy en día, la seducción no sirve únicamente para que nos pongamos en valor u obtengamos el objeto del deseo. Ni se intenta cercenar, como en otras épocas de la historia. En la sociedad moderna, el capitalismo ha convertido a la seducción en una reina sin límites, el motor del mundo, **en una herramienta para hacer negocios**.

En estos días, los trabajadores y trabajadoras de Endesa que cumplen 47 años o más **están recibiendo una carta** en la que se dice que “con ánimo de facilitarte nuevos servicios y realizar las gestiones laborales de un modo más ágil”, se insta a entregar el informe de vida laboral a la empresa. Esta información forma parte del ámbito privado de la persona, y por eso, la Seguridad Social únicamente lo entrega al interesado, **nunca a terceras personas**. Invitamos a la dirección a que lo solicite a la Seguridad Social. **En consecuencia, no entendemos la razón de esta solicitud**, ya que cuando a un trabajador se le propone la salida en el marco del Acuerdo Voluntario de Salidas (AVS), debe entregar este informe para que la empresa conozca la edad legal de jubilación del trabajador, y así establecer las cláusulas del contrato de AVS.

Aprovechamos para reflexionar sobre el carácter y objetivos del AVS, que no es otro que un acuerdo entre empresa y trabajador para regular el empleo que se articula a través de un “**procedimiento universal, voluntario y no discriminatorio de desvinculación de la relación laboral**”. En definitiva, **no es un instrumento financiero para precarizar y subcontratar el empleo**, ni, por supuesto, puede ser la expresión de una actitud de **gerontofobia**, que parece haberse instalado en la empresa desde hace tiempo.

Detrás de la solicitud de vida laboral a los trabajadores, encontramos un intento de seducción hacia muchos trabajadores por parte de la empresa, que pueden dejarse guiar por un deseo irrefrenable de entregar la información **imaginando que cumpliendo este trámite la empresa les va a incluir en el AVS del periodo 2021-2024**. Ya ha quedado dicho que esta información es obligado entregarla cuando un trabajador recibe la propuesta de salida, **pero nunca antes**.

Vivimos en el capitalismo de la seducción, por eso, el seducido siempre debe ser consciente **de determinados peligros que pueden esconder las intenciones del seductor**, y, curiosamente, en el caso que nos ocupa, **el seductor, es decir, la dirección de Endesa, oculta qué finalidad quiere dar a la información que solicita a su seducido cuando este se rinda a su fascinación**. ¿Entregarías a la empresa la información sobre tu vida sexual, tus prácticas religiosas, tu pertenencia a partidos políticos...?

- **La dirección de Endesa oculta qué finalidad quiere dar a la información que solicita.**

- **Esta información forma parte del ámbito privado de la persona, y por eso, la Seguridad Social únicamente lo entrega al interesado, nunca a terceras personas.**

- **Esta información se entrega de forma obligada cuando un trabajador recibe la propuesta de AVS, pero nunca antes.**

Al virus lo vencemos unidos.

CCOO es la principal fuerza sindical de España. Pincha para acceder a nuestro [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y nuestra [Web](#). Para afiliarte, pica [aquí](#).